UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 16 SEP 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2500-2024-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 205-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 2018-2024-UNSCH-DGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre reconocimiento de tiempo de servicios a Adolfo Rodríguez Najarro; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2441562, de fecha 09 de julio de 2024, Adolfo Rodríguez Najarro, Obrero I, Nivel OB-I, de la Escuela Profesional de Biología - Laboratorio de Botánica, Herbario y Genética de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Informe Técnico Nº 053-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 09 de agosto de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Adolfo Rodríguez Najarro ha acumulado un total de 43 años y 10 meses de servicios prestados al Estado al 31 de mayo de 2024, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728;

Estando al Informe Legal Nº 205-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER el tiempo de servicios de ADOLFO RODRÍGUEZ NAJARRO, Obrero I, Nivel OB-I, de la Escuela Profesional de Biología - Laboratorio de Botánica, Herbario y Genética de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole cuarenta y tres (43) años y diez (10) meses de servicios prestados al Estado al 31 de mayo de 2024, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/gods